

MEMORANDO

Bogotá D.C., miércoles, 26 de febrero de 2025



Al responder cite este Nro.
20253300063543

OTSI

PARA: **YITCY BECERRA DIAZ**
Secretaria General

DE: **JOSE FERNANDO BERMEO NOGUERA**
Profesional Especializado de la OTSI-DNP – Evaluador Técnico

JAIRO ALEXANDER GOMEZ MOLINA
Contratista OTSI-DNP – Evaluador Técnico

ASUNTO: Informe de selección del proveedor para Veeam Backup – IAD/SDA de software por catálogo II

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) realizará en este documento la elección del mejor proveedor atendiendo al procedimiento establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 y las siguientes particularidades:

I. CONDICIONES CONTRACTUALES

Objeto: 110406325 - Adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el anexo técnico por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Presupuesto Oficial: Hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.780.475.884)**, incluido IVA y todos los tributos a que hubiere lugar. Suma que se encuentra amparado con el Disponibilidad Presupuestal DNP Nro. 96825 del 19 de febrero de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP, con el siguiente rubro:

RUBRO	VALOR	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	\$ 1.780.475.884	96825

Plazo: El plazo de ejecución de la Orden de Compra es hasta un (01) mes, a partir de la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente.

Vigencia: La vigencia de la adquisición del Licenciamiento será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el Departamento Nacional de Planeación **seleccionará al Proveedor que cotiza con el menor precio para el Software que pretende adquirir.**

La Cotización estará vigente por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor que presento el menor valor si aun la cotización está vigente para poder colocar la Orden de compra. Si el proveedor informa que no está vigente la Entidad Compradora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.

En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

Nota: El DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

III. ANÁLISIS DE SELECCIÓN

Se sigue el procedimiento establecido en el numeral 6 del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual establece:

“(…) 6.5.3 Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ) “

a. RFI - SG – y RFQ - Evento 185639:

El evento de RFI se publicó el 13 de febrero de 2025 por un periodo de 3 días hábiles, en ese sentido dicho evento finalizó el 18 de febrero de 2025 a las 17:00 horas, posteriormente, el RFQ fue publicado el 21 de febrero de 2025, finalizando el 26 de febrero de 2025 a las 17:00 horas de acuerdo con lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024.

Al cierre del evento de cotización se recibieron cinco (5) cotizaciones de los proveedores inscritos al IAD, así:

#	PROVEEDOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	REAL TIME	26 de febrero de 2025
2	INDRA COLOMBIA S.A.S.	26 de febrero de 2025
3	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	26 de febrero de 2025
4	Xertica Colombia SAS	26 de febrero de 2025
5	SKG TECNOLOGIA SAS	25 de febrero de 2025

En la siguiente imagen se evidencian los valores ofertados por cada proveedor al evento de cotización:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificado
REAL TIME	REAL TIME - #1145119	26/02/25 11:26 -0500	1.882.284.109,00 COP	100%	1.778.610.671,00 COP	103.673.438,00 COP		
INDRA COLOMBIA S.A.S.	INDRA COLOMBIA S.A.S. - #1145217	26/02/25 15:25 -0500	1.882.284.109,00 COP	100%	0,00 COP	1.882.284.109,00 COP		
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. - #1145596	26/02/25 14:00 -0500	1.882.284.109,00 COP	100%	1.779.281.509,00 COP	103.002.600,00 COP		
Xertica Colombia SAS	Xertica Colombia SAS - #1146067	26/02/25 10:41 -0500	1.882.284.109,00 COP	100%	2.466.000.000,00 COP	-2.464.117.715.891,00 COP		
SKG TECNOLOGIA SAS	SKG TECNOLOGIA SAS - #1146289	25/02/25 08:06 -0500	1.882.284.109,00 COP	100%	0,00 COP	1.882.284.109,00 COP		

El siguiente cuadro presenta el resumen de las cotizaciones recibidas:

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
REAL TIME	\$ 1.778.610.671,00
INDRA COLOMBIA S.A.S.	\$ 0,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	\$ 1.779.281.509,00
Xertica Colombia SAS	\$ 2.466.000.000,00
SKG TECNOLOGIA SAS	\$ 0,00

b. Selección de cotización

De conformidad con lo establecido, la Entidad Compradora debe seleccionar la Cotización del Proveedor que haya ofertado con el menor precio total los servicios solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. Conforme lo anterior, se recibieron dos respuestas por valor de cero (0) pesos, las cuáles no contienen ofrecimiento alguno, por ello, se descarta el análisis de las mismas.

En consecuencia, el proveedor **REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S** presentó la cotización con el menor precio por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.778.610.671,00)**. Previa validación de esta oferta se evidenció que el mencionado proveedor cumple con lo solicitado por el DNP y su cotización cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Conforme al presupuesto oficial del presente proceso de selección y respecto a la cotización realizada por **REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S**, es importante precisar que se obtuvo un ahorro de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.865.213,00), es decir, CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) respecto del valor del presupuesto oficial

del proceso, por lo cual no hay lugar al análisis de ofrecimiento económico artificialmente bajo, de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Así mismo, se verificó que el proveedor no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y se consultaron los antecedentes respectivos, de acuerdo con lo preceptuado en el Instrumento de Agregación de Demanda antes citado.

c. Conclusión

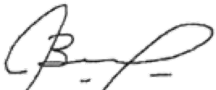
De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la oferta más favorable para el Departamento Nacional de Planeación es la presentada por el proveedor **REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S**, la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.778.610.671,00)** IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar.

IV. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del evento de cotización nro. 185639 cuyo objeto consiste en **“110406325 - Adquirir el licenciamiento, horas experto y soporte técnico de la solución de respaldo, recuperación y replicación Veeam Backup and Replication de conformidad con las condiciones exigidas en el anexo técnico por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).”** al proponente **“REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S.**, identificado con **NIT 900.127.417-9** y representado legalmente por Ana Milena Morales López identificada con C.C. 52.705.962 de Bogotá D.C., por valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.778.610.671,00)**, IVA incluido, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar derivados de la ejecución de la orden de compra.

Cordialmente,

Evaluadores Aspectos Técnicos:



JOSE FERNANDO BERMEO NOGUERA

Profesional Especializado de la OTSI-DNP – Evaluador Técnico



JAIRO ALEXANDER GOMEZ MOLINA

Contratista OTSI-DNP – Evaluador Técnico

Revisó: Edgar Alberto Giraldo, Abogado Contratista de la OTSI